



Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP) E152 – Prestaciones de Seguridad Social

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.

E152 – Prestaciones de Seguridad Social

082 - Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los
Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de
Puebla

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los
Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla

Ejercicio fiscal 2020

Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 01 2019	25/08/2019	

Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Definición del problema.....	5
1.3 Justificación del PP.....	6
1.4 Estado actual del problema.....	6
1.5 Evolución del problema.....	6
1.6 Experiencias de atención.....	7
1.7 Árbol de problemas.....	8
2. Objetivos	8
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	8
2.2 Árbol de objetivos.....	9
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	9
2.4 Concentrado.....	10
3. Cobertura	11
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	11
3.2 Estrategia de cobertura.....	12
4. Análisis de similitudes o complementariedades	12
4.1 Complementariedad y coincidencias	12
5. Presupuesto.....	13
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario	13
5.2 Fuentes de financiamiento	14
6. Información Adicional.....	14
6.1 Información adicional relevante.....	14
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	14
Bibliografía.....	15
Anexos.....	15

1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

De acuerdo a la Organización Internacional del Trabajo en su Informe mundial sobre la protección social señala que sólo 45 por ciento de la población mundial se beneficia efectivamente de al menos una prestación social, mientras que el otro 55 por ciento – 4.000 millones de personas – no tiene ninguna protección.

En México, el Plan Nacional de Salud 2019 – 2024 tiene como propósito que todos los mexicanos, independientemente de su condición laboral o socioeconómica tengan acceso a los servicios integrales de salud y se establece para ello un modelo de Atención Primaria de Salud Integral (APD-I) que engloba las acciones de prevención, detección y tratamiento.

En el estado de Puebla, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP) se crea en 1981 al integrarse las prestaciones de pensiones y servicios médicos y expedirse la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, con la finalidad de proteger a las y los trabajadores al servicio de los poderes del estado y a sus familias.

A la fecha el Instituto cuenta con un hospital de especialidades, 36 unidades médicas, 13 consultorios en centros laborales, un Mensajero de la Salud, dos estancias infantiles y un centro cultural.

Dentro del espectro de atención brindado a la derechohabencia se incluyen acciones de promoción a la salud, prevención de enfermedades, diagnóstico temprano de las diversas patologías y tratamiento oportuno de las mismas. El ISSSTEP ofrece además otras prestaciones que contribuyen a mejorar la calidad de vida de la población usuaria como son: pensiones por vejez e incapacidad, créditos personales e hipotecarios, estancias infantiles y actividades culturales, acciones todas ellas que garantizan un bienestar básico.

1.2 Definición del problema.

De acuerdo a la población objetivo, se consideran 160,810 derechohabientes del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla los cuales tienen acceso a la atención médica, sin embargo aún se cuenta con un diferimiento prolongado tanto en las consultas de especialidad como en los estudios de imagenología debido a que el Instituto no cuenta con el equipo suficiente para atender la demanda, es por ello que los derechohabientes no tienen el acceso a la atención médica necesaria en tiempo y forma para brindar un servicio óptimo y eficiente.

1.3 Justificación del PP.

El ISSSTEP cuenta con más de 160 mil derechohabientes, de los cuales 71,579 son trabajadores cotizantes que reciben todas las prestaciones que brinda el Instituto. Los trabajadores al servicio de los Poderes del Estado de Puebla tienen necesidad de beneficiarse con prestaciones de seguridad social que mejoren su economía y calidad de vida, es por ello que este programa presupuestario se encuentra integrado por distintas prestaciones entre las que destacan: los créditos, pensiones y/o jubilaciones, estancias infantiles, cursos y afiliaciones para sí mismos y sus familiares ascendentes y descendentes, a través de este programa el Instituto puede cumplir con el objetivo de contribuir al mejoramiento de las condiciones económicas, sociales y culturales de los derechohabientes.

1.4 Estado actual del problema.

Muchas veces el proceso para que los derechohabientes puedan recibir las prestaciones socioeconómicas a las que tienen derecho se alarga debido a que ellos no conocen el proceso adecuado para solicitarlas, así como la documentación requerida y por lo tanto no realizan el trámite de manera correcta.

Por otro lado, con el envejecimiento de la población en el Estado es importante el mantenimiento del Fideicomiso de Pensiones y Jubilaciones, pues de lo contrario no será posible brindarles estas prestaciones a los trabajadores que cotizaron por ellas.

Identificación del Problema: Incumplir al hacer valer los derechos de la derechohabencia de acuerdo a la normatividad aplicable.

- a) Los derechohabientes desconocen el proceso para llevar a cabo su solicitud de prestaciones socioeconómicas de manera correcta.
- b) Se debe buscar que el Fideicomiso de Pensiones y Jubilaciones del ISSSTEP continúe dando rendimientos.

1.5 Evolución del problema.

La inversión de la pirámide poblacional aunado a una mayor expectativa de vida y a cambios demográficos, ha dado como resultado un aumento en la población envejecida del Instituto, lo que hace cada vez más costoso el otorgamiento de las prestaciones económicas a los derechohabientes, sobre todo en el rubro de pensiones y/o jubilaciones.

Aunado a ello, se busca que los derechohabientes conozcan las prestaciones a las que tienen derechos, debido a que no aplican las mismas para todos los afiliados al ISSSTEP.

Por ello el ISSSTEP debe fortalecer las estrategias y programas de promoción de sus diferentes prestaciones socioeconómicas, con las finalidad de agilizar los procesos de acceso a las mismas, evitando se genere papeleo innecesario y procurando salvaguardar los derechos de su población derechohabiente.

1.6 Experiencias de atención.

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	Las madres que trabajan, buscan empleo o estudian, así como los padres solos acceden a los servicios de cuidado y atención infantil como un esquema de seguridad social, mejorando sus condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral	Brindar el servicio de estancias infantiles a madres trabajadoras o que buscan empleos o estudian, así como también a padres solos que acceden a los servicios de cuidado y atención infantil.	Apoyos entregados para cubrir parcialmente el costo de los servicios de atención y cuidado infantil para hijas(os) o niñas(os) bajo el cuidado de madres trabajadoras y padres solos con ingreso por debajo de la línea de bienestar.	Se mejoró el grado de permanencia y/o mejora en un trabajo remunerado de la población beneficiaria que ingresó al programa teniendo trabajo.
Pensión para Adultos Mayores	Las personas adultas mayores de 65 años en adelante que no reciben ingreso mensual superior a \$1,092 pesos por concepto de jubilación o pensión de tipo contributivo, aseguran un ingreso mínimo y apoyos de protección social.	Otorgar a personas adultas mayores de 65 años en adelante que no reciben ingreso mensual o superior a \$1,092 pesos una jubilación o pensión de tipo contributivo.	Acciones de Protección social y Participación Comunitaria realizadas. Apoyos económicos directos otorgados.	Se alcanzó un cumplimiento del 101.98% respecto a la meta planeada de personas No se alcanzó la meta planeada respecto a la Proporción de beneficiarios incorporados al programa que reciben emisión en un tiempo estándar establecido, ya que se planeaba una meta del 75 % mientras que se alcanzó una meta del 44.78%

1.7 Árbol de problemas.



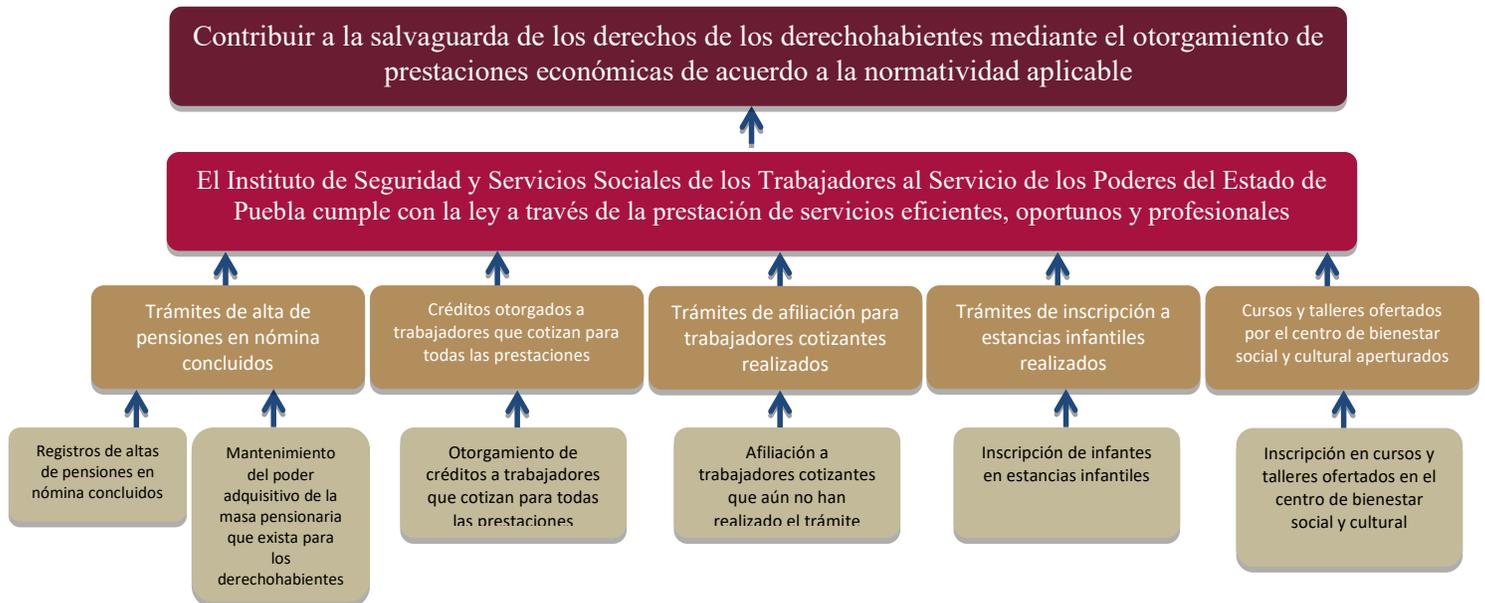
2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

Plan Estatal de Desarrollo 2019

- Eje 3 Bienestar Social, Equidad e Inclusión
- Programa 13 Creciendo en la salud
- Objetivo: Aumentar la cobertura de los servicios de salud con altos estándares de calidad y seguridad para las y los ciudadanos.
- Estrategia: Consolidar el sistema de salud con un enfoque participativo, preventivo y oportuno, fortaleciendo el equipamiento de las unidades médicas, que permita prestar servicios con los más altos estándares de calidad.

2.2 Árbol de objetivos.



2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

Para contribuir a la salvaguarda de los derechos de los derechohabientes del Instituto, es necesario que éstos acudan en tiempo a realizar sus trámites y que estén informados de sus derechos, para que la obtención del servicio sea eficiente.

Se seleccionaron como factibles de intervención por el Programa Presupuestal aquellos problemas que cuentan con las siguientes características:

- Son atribuciones correspondientes al ISSSTEP.
- Son medios que no duplican funciones con otros programas del Instituto.
- Representan indicadores relevantes a nivel estatal.
- Son viables para su implementación.

Los problemas seleccionados fueron aquellos que intervienen para la mejora de atención en los servicios de seguridad social a los derechohabientes que se encuentran cotizando para recibir todas las prestaciones que dicta la Ley del Instituto. Los mecanismos empleados para la entrega de servicios han sido efectivos, en el caso del Instituto, estos servicios se otorgan directamente a los derechohabientes en los distintos módulos de atención.

2.4 Concentrado.

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
Efectos	Fines	Fin
Incumplir al hacer valer los derechos de la derechohabencia de acuerdo a la normatividad aplicable	Contribuir a la salvaguarda de los derechos de los derechohabientes mediante el otorgamiento de prestaciones económicas de acuerdo a la normatividad aplicable	Contribuir a la salvaguarda de los derechos de los derechohabientes mediante el otorgamiento de prestaciones económicas de acuerdo a la normatividad aplicable
Problema Central	Solución	Propósito
Existe retraso en el otorgamiento de las prestaciones económicas establecidas por el instituto de seguridad y servicios sociales de los trabajadores al servicio de los poderes del estado de Puebla	El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla cumple con la ley a través de la prestación de servicios eficientes, oportunos y profesionales	El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla cumple con la ley a través de la prestación de servicios de manera eficiente, oportuna y profesional
Causa (1er Nivel)	Medios (1er Nivel)	Componentes
C1: Existente ausentismo en la afiliación de trabajadores cotizantes C2: Solicitudes de alta de pensiones en nómina incompletas C3: Créditos para trabajadores improcedentes C4: Inscripciones en estancias infantiles incompletas C5: Insuficiente inscripción en cursos y talleres ofertados por el centro de bienestar social y cultural	C1: Trámites de afiliación para trabajadores cotizantes realizados C2: Trámites de alta de pensiones en nómina concluidos C3: Créditos otorgados a trabajadores que cotizan para todas las prestaciones C4: Trámites de inscripción a estancias infantiles realizados C5: Cursos y talleres ofertados por el centro de bienestar social y cultural aperturados	C1: Trámites de afiliación para trabajadores cotizantes realizados, para garantizar la salvaguarda de sus derechos C2: Trámites de alta de pensiones en nómina concluidos, para garantizar la salvaguarda de los derechos de los trabajadores C3: Créditos a trabajadores que cotizan para todas las prestaciones, otorgados, para garantizar la salvaguarda de los derechos de los trabajadores C4: Trámites de inscripción a estancias infantiles realizados, para garantizar la salvaguarda de los derechos de los trabajadores C5: Cursos y talleres aperturados del centro de bienestar social y cultural
Causa (2do Nivel)	Medios (2do Nivel)	Actividades
A1.1: Ausente afiliación de trabajadores cotizantes que no han realizado el trámite A2.1: Improcedencia del alta de pensiones en nómina A2.2: Baja en el poder adquisitivo de la masa pensionaria que	A1.1: Afiliación a trabajadores cotizantes que aún no han realizado el trámite A2.1: Registros de altas de pensiones en nómina concluidos A2.2: Mantenimiento del poder adquisitivo de la masa	A1.1: Afiliar a 8,060 trabajadores cotizantes y sus familiares que aún no han realizado el trámite A2.1: Dar de alta 810 pensiones en nómina A2.2: Mantener el rendimiento del fideicomiso de pensiones y

<p>exista para los derechohabientes</p> <p>A3.1: Imprudencia en el trámite de solicitud de créditos</p> <p>A4.1: Imprudencia en inscripciones a estancias infantiles</p> <p>A5.1: Insuficiencia para las inscripciones a cursos y talleres ofertados en el centro de bienestar social y cultural</p>	<p>pensionaria que exista para los derechohabientes</p> <p>A3.1: Otorgamiento de créditos a trabajadores que cotizan para todas las prestaciones</p> <p>A4.1: Inscripción de infantes en estancias infantiles</p> <p>A5.1: Inscripción en cursos y talleres ofertados por el centro de bienestar social y cultural</p>	<p>jubilaciones por encima de la inflación</p> <p>A3.1: Otorgar 5,069 créditos a los trabajadores que cotizan para todas las prestaciones</p> <p>A4.1: Inscribir a 728 infantes en estancias infantiles</p> <p>A5.1: Inscribir a 3,922 derechohabientes y público en general a cursos y talleres ofertados por el centro de bienestar social y cultural.</p>
--	--	--

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Población de Referencia: Se seleccionó de acuerdo a los últimos datos disponibles publicados.

Población Potencial: Esta cifra se aproximó tomando en cuenta aquellos trabajadores que cotizan en el ISSSTEP pero que por algún motivo no han acudido a realizar su trámite de afiliación para recibir las prestaciones que les corresponden, considerando que cada trabajador afilia en promedio a 2.5 familiares.

Población Atendida: De acuerdo al comportamiento de la pirámide poblacional del ISSSTEP (personas afiliadas al Instituto, ya sean trabajadores, pensionados o sus beneficiarios), se estimó la cifra de derechohabientes con los que se contará para el siguiente ejercicio.

Población Objetivo: Corresponde a la estimación de la población usuaria de los servicios que otorga el ISSSTEP, pues no todos los derechohabientes hacen uso de los mismos.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Total de la población estatal	6,573,843	2020	Anual	CONAPO Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050
Población Potencial	Trabajadores y pensionados que cotizan para recibir prestaciones en el ISSSTEP y sus familiares	174,833	2020	Anual	ISSSTEP Elaboración propia con base en la pirámide poblacional

					de años anteriores
Población Atendida	Trabajadores y pensionados que cotizan para recibir prestaciones en el ISSSTEP y que realizaron el trámite de afiliación para sí mismos y sus familiares	161,000	2020	Anual	ISSSTEP Elaboración propia con base en la pirámide poblacional de años anteriores
Población Objetivo	Trabajadores y pensionados que cotizan para recibir prestaciones en el ISSSTEP, que realizaron el trámite de afiliación para sí mismos y sus familiares los cuales hacen uso del servicio médico y prestaciones sociales	136,850	2020	Anual	ISSSTEP Elaboración propia con base en la pirámide poblacional de años anteriores

3.2 Estrategia de cobertura.

No es factible realizar la proyección de la población derechohabiente del Instituto de esta manera, toda vez que depende directamente del personal que se encuentre contratado al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla.

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

Complementariedades y coincidencias entre programas sectoriales, especiales, institucionales, estatales y/o federales.

Nombre del PP	E-024 Fortalecimiento de los Servicios de Salud		
Institución	Secretaría de Salud		
Propósito(MIR)	Tiene establecido en cada uno de los programas sustantivos y de apoyo una serie de objetivos, estrategias y líneas de acción que corresponden a los objetivos planteados en el Plan Estatal de		

	Desarrollo 2019		
Población o área de enfoque	Población afiliada al Seguro Popular y toda la población abierta del estado de Puebla		
Cobertura geográfica	Estatal		
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis	No		
Se complementa con el PP de análisis	Si		
Explicación	Ambos programas buscan cumplir con los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2019 únicamente van dirigidos a diferentes grupos de la población.		

5. Presupuesto

Nota: Este apartado deberá ser requisitado con la información del proceso de cuantificación de los programas presupuestarios a partir del Ejercicio Fiscal 2020

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Toda vez que el ISSSTEP se maneja a través de una Junta Directiva, y es esta quien debe autorizar el presupuesto a ejercer durante el siguiente ejercicio, aún no se cuentan con los montos estimados para ello.

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$
2000 Materiales y Suministros	\$
3000 Servicios Generales	\$
5000 Inversión Pública	\$
1000 Servicios Personales	\$
Total	\$

5.2 Fuentes de financiamiento

Este apartado no aplica para el ISSSTEP.

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$
Recursos Estatales	\$
Total	\$

6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

Ninguna

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
<p>Tipología del PP: E – Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Funciones de gobierno. ii. Funciones de desarrollo social. iii. Funciones de desarrollo económico.
<p>Programa Presupuestario: E152 – Prestaciones de Seguridad Social.</p>
<p>Unidad Responsable del PP: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla.</p>

En caso de que el PP sea operado por más de una UR se deberá especificar las funciones que cada una desarrollará respecto al mismo.

Denominación de UR's que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
	■
	■

Bibliografía

- CONAPO, Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050
- INEGI, Encuesta Intercensal 2015.
- INEGI, Estadísticas Vitales, 2014.
- Muertes Evitables: magnitud, distribución y tendencias, Dirección General de Información en Salud, México, 2006.
- Organización Internacional del Trabajo, Informe Mundial sobre la Protección Social 2017-2019

Anexos